

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-137-L117

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_7.775 \_ /

Monte Patria, 15 de Junio de 2017.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.

 El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.

 Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

## CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°704, de fecha 18.05.2017.
- Pedido de Material Nº 746, de fecha 24.05.2017.
- Pedido de Material Nº 727, de fecha 23.05.2017.
- Pedido de Material Nº 611, de fecha 08.05.2017.
- Pedido de Material Nº 728, de fecha 23.05.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-137-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-137- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-137-L117.

DECRETA

AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-137-L117, por compra de material para mejorar huerta educativa de la escuela La Unión, del Coipo, material para reparación y mantenimiento de sistema de agua grises de la escuela Chilecito, material para mejorar las condiciones de seguridad de la escuela de Juntas, material para habilitar espacio plaza ecológica de la escuela Santa Bernardita de Pedregal y material para habilitar espacio físico para funcionamiento de radio escolar en escuela de Flor del Valle, por un valor de \$1.609.784 (un millón seiscientos nueve mil setecientos ochenta y cuatros pesos) valor total, material a entregar por el proveedor SORAYA ANICH ALLEL, RUT. 7.811.115-1.

IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de
 Gestión 1-19-7, del Presupuesto Vigente del Departamento de
 Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc